

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 16 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1747/

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación Nº 68 de fecha 06 de julio del 2018, de la DOM. Ingreso Nº 173 de fecha 03 de agosto del 2018, del Departamento de Rentas. Resolución Exenta Nº 1805294962, del SERMI de Salud de Valparaíso. Memo DOM Nº 320 de fecha 30 de julio del 2018. Solicitud de Ingreso Nº 173 de fecha 11 de julio del 2018, del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia Rut por ambos lados de Bustamante & Ramírez Asociados Limitada. Contrato de Arriendo Local Comercial de fecha 01 de julio del 2018. Croquis de Ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades, del S.I.I. Fotocopia Comprobantes de Pago de Contribuciones Nº 9292 de fecha 06 de julio 2018. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la Fachada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY Nº20.494)
A LA CONTRIBUYENTE:	BUSTAMANTE & RAMÍREZ ASOCIADOS LIMITADA
RUT Nº:	76.886.082-3
GIRO:	PELUQUERÍAS Y SALÓN DE BELLEZA
DOMICILIADA EN:	RÍO ACONCAGUA Nº 310, CONCÓN
ROL Nº:	3399-59
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.769.-
PROPAGANDA (N/L.6.2MT2)	\$55.410.-
TOTAL	\$79.179.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. Nº7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/jca.
Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3